

de ena à un dario, y de el à toda la Poblacion; Y tambi
que ya se empieza à manifestar una epidemia de tencio
que pueden malignizarse mas con la concavaçion de dhar e
tacioner putridas; pertenecientes al Magistrado dan la
posicion necesaria para impedir la entrada de aquellas
enfermedades, que con su contagio pueden desolar la Po
blacion, y al Medico manifestar los darios q. C. pueden sobreve
Alm pido, y suplo se siwa acordan la Providencia q. C. estime me
fombe, q. A. evitan los propuestos perjuicios de enterrarse los

Cadaveres en la Recauda Iglesia, y aun en esta Poblacion
teniendo presente los medios que adopran las R. I. ordenanza
del Colegio de Medicina de Madrid, à cuyo fin hago la re
tud mas oportuna, y anexada à Justicia q. C. pido lo q. A.
Punto: Notoria es la grande epidemia de tencianas q. C. afflige a
moradores de los doce Partidos del campo de ena Villa de
Zo, que solo en el de Archivel se regular mas de Guiniente
enfermos los que se hallan imbarcados de ellos, siendo
tante pernicioſas, puer voto en el dia de ayer Guiniente del
viente Agosto traeron de el, quatro Cadaveres mayores,
lequenos; con el aumento de calor, y la poca precaucion
tomar van pasando à continuar remitentes, y manifi
standose alcunios sintomas de putrefaccion, por lo q.
probablemente se puede esperar que pase ha trascurre
tunas putridas, y con su contagio se inficie la Po
blacion en esta atencion, y en cumplimiento de mi obli
Alm pido, y suplo se siwa toman las providencias co
pondientes à fin de contuar los progresos de esta epidemia
que de otros partidos del campo se comunigue à este de
así procede de Justicia que pido ut supra=

Punto: La mayor parte de los que padecen el indicado afecho de te
asi en el campo de ena Villa, como en su Poblacion son
miserables que no tienen para costear su precio alimento,
pues para contenerlas, y en un dolor ver a muchos morir,
falta de estos auxilios, à que se agrega la escasez que se
perimenta de ene específico, por lo qual = Alm pido y suplo
se siwa mandar parar ene mi escrito al Hto. Ayuntamiento q.
C. enterado de todo lo que lleva Excmo. acuerde con la brevedad
exige ene importante asunto, como q. C. en ello intenga la
publica, el medio de tanto dano, puer Yo descubro